

ANEXO I

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

FI: POLITICAS PRESUPUESTARIAS
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

F3: ESTRUCTURA PROGRAMATICA
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

ORGANIGRAMA
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Presupuesto: 2026

Durante el Ejercicio 2025, pese a las dificultades financieras reinantes en el país y que, consecuentemente afectan al municipio pudimos continuar casi con normalidad con nuestro trabajo en el desarrollo de políticas públicas de las distintas áreas de gobierno en pos de seguir creciendo y dotando de más y mejores servicios a la población de todo el Partido de Balcarce.

En materia de Obra Pública se trabajó, desde la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y sus dependencias, en dos grandes ejes, los cuales vienen siendo desarrollados desde fines de 2015, son por un lado la inversión en maquinaria y equipos para capitalizar al Municipio y permitir el desarrollo del mantenimiento de los diversos sectores de la ciudad y la ejecución de nuevas obras por administración Municipal, y por otro lado el trabajo en el desarrollo de nueva infraestructura en los diversos sectores del partido.

Dentro del desarrollo de Infraestructura se le dio continuidad a programas iniciados anteriormente y se comenzaron nuevos proyectos en materia de pavimento, cordón cuneta, cloacas, alumbrado público y puesta en valor de espacios públicos para el disfrute de los Balcarceños y con proyección de convertirlos en nuevos atractivos turísticos.

Por otro lado, se le dio continuidad a los trabajos de mantenimiento de la Red Vial Rural en todos los cuarteles del partido, como así también dentro del ejido urbano de la ciudad cabecera y las localidades de Los Pinos, San Agustín y Napaleofú.

En materia social, la Secretaría de Desarrollo Social trabajó fuertemente en la asistencia a aquellos vecinos que más lo demandaron a raíz de la crisis económica, articulando en forma permanente con otras sectores de la comunidad y destacando el trabajo en red junto al Consejo Escolar y otras dependencias públicas en búsqueda de llegar a cubrir las necesidades de la población que así lo requiera.

.La asignación de los recursos del estado estarán orientados conforme a las políticas a desarrollar durante el año 2026, teniendo como prioridades:

- En materia de salud, se ofrecerá a toda la comunidad del Partido de Balcarce, a través del Hospital Felipe A. Fossati y de los Centros de Atención Primaria de la Salud, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad y las localidades del partido, un servicio sanitario de calidad, siendo esta una responsabilidad del estado y un compromiso de esta gestión. El objetivo, en materia de salud, es acercar la atención a los vecinos, mediante la descentralización de la atención en los CAPS, lo que permitirá mejorar la atención del efector de salud. Además, se continuará con la refacción del área de internación de edilicia más antigua de nuestro principal efector de salud.
- En materia Social, realizar promoción y asistencia social, estando siempre cerca de los sectores vulnerables y realizando un trabajo profesional en el área.
- Seguridad y Protección Ciudadana. Se continúa la etapa final de construcción de espacios anexos del nuevo Centro de Monitoreo, permitiendo más y mejor video vigilancia de las cámaras existentes, con posibilidad de ampliarlas. La Dirección de Movilidad y Control Urbano, además de sus tareas habituales de control de tránsito y movilidad urbana, continuará con la enseñanza de normas viales en educación educativas y lugares públicos y la instalación de semáforos y sistemas de control de infracciones, señalética vertical y horizontal.

Educación, Deporte y Cultura, Turismo y Juventud: llevarán adelante sus programas y metas, con la mira puesta en el fomento de las actividades individuales y colectivas, los espacios de recreación, la oferta turística oficial y privada y los eventos masivos necesarios, para concretar sin gastos superfluos, pero con fuerte impacto local y regional, la marca Balcarce como Centro de generación cultural, de fomento educativo, de sostentamiento del deporte como actividad esencial para la recreación y la salud y el aprovechamiento de nuestras bellezas naturales e infraestructura turística, como imán de visitas y multiplicador de la actividad económica local.

- Infraestructura, trabajar en mejorar la infraestructura urbana con el objetivo de propiciar un ambiente más saludable, integrador e igualitario, trabajando principalmente en la realización de obras de cordón cuneta, pavimento, agua potable, cloacas, etc.

En resumen, lo anteriormente expuesto se verá reflejado en:

- Proseguir con la inclusión social y el desarrollo de los más Jóvenes;
- Proseguir con el fomento de la industria y el sector productivo;
- Continuar con el posicionamiento de Balcarce como un polo turístico;
- Continuar con el desarrollo educativo de Balcarce;
- Continuar con una política amplia de Inclusión Social;
- Proseguir con campañas de promoción y prevención en materia de salud;
- Proseguir con acciones tendientes a mejorar la Seguridad Ciudadana de todos los Balcarceños

La Conducción Superior de la gestión municipal tiene como obligación llevar adelante políticas ineludibles para la comunidad, debiendo realizar la combinación de recursos obtenidos y su aplicación según objetivos, de forma óptima en beneficio de la comunidad. Es por lo anteriormente expuesto, que resulta trascendente determinar prioridades conforme las convicciones de quien tiene a su cargo el desarrollo del normal de la Gestión Municipal.

La Jurisdicción Conducción Superior administra los recursos físicos, humanos y financieros representando sus propias convicciones y aquellas de las que se hace eco, conforme los requerimientos que nacen de las necesidades indicadas por los vecinos de la comunidad.

La responsabilidad que posee el Ejecutivo Municipal, junto a su equipo de gestión plantea desafíos, retos y metas que requieren de un ordenado y eficiente financiamiento y futuro, con lo cual las decisiones adoptadas deben ser debidamente analizadas para no generar en el tiempo, una estructura que no sea sustentable por sí misma.



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Presupuesto: 2026

Por ser el presupuesto la traducción de las políticas a aplicar, es importante analizar debidamente los impactos futuros de las decisiones en el presente de modo de dejar el sistema, para que quien deba dirigir los destinos de nuestra comunidad a futuro, se encuentre con un propicio panorama general



Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Las distintas áreas a cargo de esta Secretaría, han cumplimentado esforzadamente las metas previstas, en medio de una situación compleja en lo económico, que se agrava a raíz de la falta de presupuesto en las jurisdicciones nacional y provincial, lo que hace incierto el cálculo de ingresos y la programación de gastos.

En este sentido, a pesar de las restricciones descriptas, las distintas áreas de la Secretaría, han mantenido la ejecución de sus programas, dentro de un necesario marco de planes de contingencia y priorización del gasto.

La continuidad de los programas educativos de la Dirección de Juventud, a la luz de los distintos planes y convenios de educación superior y técnica incorporados.

- La Dirección de Movilidad y Control Urbano, además de sus tareas habituales de control de tránsito y movilidad urbana. Se continuará con la enseñanza de normas viales en educaciones educativas y lugares públicos. Se continuará con la instalación de semáforos y control de infracciones, señalética vertical y horizontal.

- A través del Área de Transporte se continuará gestionando el funcionamiento de la restablecida Estación Terminal de Ómnibus, completando los trabajos pendientes y la interrelación con empresas y Transporte de PBA.

- Se completará el equipamiento del laboratorio para el Area de Bromatología , para poder detectar y combatir, enfermedades adquiridas por consumo de agua contaminada o no potabilizada, alimentos contaminados y manipulación inadecuada de alimentos.

- Continuar la mejora de alojamiento temporal de animales (caniles) en la Protectora San Roque y profundizar los programas de tenencia responsable.

- A través del Área de Protección Ciudadana, se mantendrá, como hasta ahora la flota automotriz de seguridad. Se completarán las instalaciones del COM, sumadas a lo ya hecho y en uso. Se mantendrá actualizada la tecnología en detección y en el sistema de Botón Antipánico.

- Se continuará con los aportes de alquileres, para las escuelas de Arte, Estética, DDI y ahora, Patronato de Liberados.

Se administrará el Fondo de Financiamiento educativo, para obras a través del Consejo Escolar y Municipio y el financiamiento de programas educativos - formativos - productivos, de la Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Producción y Empleo, Dirección de Juventud y de Gestión Ambiental. En particular, se ha lanzado la licitación para iniciar la estructura de cerramiento del CEF, en calle 32 e/ 33 y 35 y se estudian alternativas para el edificio del ISFD N° 32.

- Se apoyarán las acciones programadas y las adquisiciones de equipamiento de las distintas delegaciones municipales.

- Las Subsecretarías de Deportes y Recreación, Cultura y Educación, Turismo y la Dirección de Juventud, llevarán adelante sus programas y metas, con la mira puesta en el fomento de las actividades individuales y colectivas, los espacios de recreación, la oferta turística oficial y privada y los eventos masivos necesarios, para concretar sin gastos superfluos, pero con fuerte impacto local y regional, la marca Balcarce como Centro de generación cultural, de fomento educativo, de sostenimiento del deporte como actividad esencial para la recreación y la salud y el aprovechamiento de nuestras bellezas naturales e infraestructura turística, como imán de visitas y multiplicador de la actividad económica local.

- Se continuarán acciones emprendidas, para mejorar la oferta y funcionamiento de la estación terminal de ómnibus y perfeccionando y ampliando el Programa de tarjeta SUBE.

- Se continuará con la distribución de los fondos de Fondo de Fortalecimiento Institucional, a la luz de las nuevas realidades que impuso el abandono por parte de la Cooperativa de Electricidad de su cobro y el pase a la factura de OSEBAL SAPEM.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Municipalidad de
Balcarce

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2026

En 2025 desde esta Secretaría se debió enfrentar el desafío de sostener con la generación de recursos propios el amecetamiento y comportamiento inestable de los principales ingresos económicos con que se cuenta desde Nación y Provincia. La Coparticipación Federal se mantuvo en niveles interanuales muy bajos ante el anunciado crecimiento económico planteado por la Presidencia de la Nación sumando a ello la ausencia de proyecciones o estimaciones producto de la prórroga por segundo año consecutivo del Presupuesto Nacional. Provincia, también con la ejecución de un presupuesto prorrogado, no aportó datos fiables ni proyecciones adecuadas con lo cual también hizo muy difícil la planificación y cumplimiento de metas de los distintos programas en marcha con atrasos en envíos de desembolsos o del propio pago de su Obra Social (IOMA) lo que colocó al Hospital Municipal, único prestador del servicio de salud, en serios inconvenientes para sostener el servicio demandando mayores recursos también producto del acceso de mayor cantidad de personas con problemas de cobertura en dicha área.

La situación descripta nos llevó a transitar un año con continuos ajustes a fin de garantizar aumentos salariales dignos, pago a proveedores en tiempo y forma y sostenimiento adecuado del sistema local de salud.

Para 2026 el esfuerzo se centrará en equilibrar tales situaciones fortaleciendo los recursos locales a la espera de que ambos estamentos gubernamentales, mediante sus propios presupuestos, puedan aportar información sólida para la toma de decisiones y recursos desde las reformas tributarias que planteen.

La Secretaría de Hacienda cuenta con la capacidad operativa necesaria para la conducción y desarrollo de los distintos proyectos en tratamiento en el presente presupuesto.

Tal como describimos en 2025 en este apartado el área maximiza los procesos relacionados a la generación de recursos propios, ya que los que se perciben de Nación y Provincia claramente están fuera de su alcance y control, para ello la principal limitante está marcada por la falta de crecimiento de una economía nacional que condiciona tanto la recaudación de tributos nacionales como la capacidad de pago de los vecinos a nivel local. En la medida que la misma pueda cumplir las metas fijadas en su Presupuesto, redundará en mejores montos a recibir que serán de aplicación directa a mejoras salariales y financiación de los distintos programas del presente.

En este punto siempre es bueno mencionar la nula autonomía municipal para la toma de herramientas externas (créditos/leasing) que nos permitan financiar compras de bienes u obras, debiendo recurrir a procesos burocráticos de autorizaciones y que además agregan una lentitud propia de cada lugar al que se debe acceder para cumplir cada uno de los puntos que fija un endeudamiento. Sumado también a esto para distintos procesos la obsolescencia de una Ley Orgánica cuyos procesos están alejados de los últimos avances de la tecnología por ejemplo.

A la fecha el Municipio desarrolla su actividad exclusivamente con recursos propios al no contar con programas tanto de Nación y Provincia que lo complementen salvo los vigentes (que datan del año 2023/2024) en ejecución a la fecha.

Continuando con los ejes trazados por cada área integrante de esta Secretaría durante el próximo año se continuará

Desde la Agencia de Recaudación Balcarce (ARBal) con la continua revisión de la política tributaria; la implementación de los distintos planes de pagos necesarios para la regularización de deudas; la difusión de las acciones emprendidas en beneficio de los contribuyentes como descuentos y medios de pago digitales y la intención de concretar un Programa de Concientización Tributaria desde el conocimiento de la importancia de contar con los recursos necesarios para abastecer los servicios demandados por la comunidad.

Desde la Dirección de Presupuesto se continuará el desarrollo de los programas de monitoreo diario de los gastos/inversiones a fin de procurar que los mismos se correspondan con la disponibilidad de recursos (equilibrio fiscal) además de la participación activa en el control de la ejecución programática de cada una de las áreas.

Desde la Dirección de Modernización, se buscará afianzar los trabajos en las áreas de servicio a la Comunidad digitalizando procesos para sumar a los actuales de Expediente Electrónico; Guía de Trámites, Geoportal analizando incorporar técnicas de Inteligencia Artificial para la elaboración de métricas que apoyen la toma de decisiones de la gestión de gobierno

La capacitación y formación de recursos humano a través de distintos convenios será fundamental para profesionalizar el trabajo interno.

Tal escenario descripto en lo referente a la situación económica vivida y la presente indica que las medidas mencionadas son claves para intentar sostener y hacer crecer la tributación local como garantía de abastecimiento de las necesidades de la comunidad.

Desde el punto del personal se continuará con la agenda de capacitación que permite el enriquecimiento en conocimiento que derrama en procesos más claros y efectivos los que se complementan con soluciones aportadas por la tecnología y soporte de Hard que conceptualiza y conduce el área de Cómputos dependiente también de Hacienda.

Por lo expresado y hasta tanto se cuente con herramientas financieras propuestas por entidades público privadas, la financiación será con recursos propios.

Para 2025 indicábamos que el cambio de paradigma planteado solo sería exitoso para los Municipios si traía implícito un aumento de los recursos por crecimiento sustentable de la economía situación que en los hechos no ocurrió convergiendo a mitad de año en lo contrario, un estancamiento de la misma. Es por ello que tal lo anunciamos para 2025 es necesario que en el venidero año se concreten exitosas medidas que hagan crecer y expandir la economía, única manera de garantizar el crecimiento y desarrollo de un País, una Provincia y un Municipio.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Municipalidad de
Balcarce

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

El año 2025 estuvo marcado por un régimen de ajuste del modelo económico nacional, que tuvo un impacto directo en la Provincia y en la administración municipal. La caída del nivel de actividad se reflejó en una disminución de los ingresos disponibles para planes y programas.

Ante este panorama, la administración municipal priorizó un modelo de gestión basado en el orden, la austeridad y la asignación de prioridades. Esta modalidad de contención del gasto fue determinante para transitar un período de restricciones que afectó a todos los sectores, incluyendo Obras y Servicios Públicos.

Un avance relevante fue la modificación del servicio de recolección de residuos urbanos residenciales. Luego de evaluar los reclamos vecinales y gracias al trabajo conjunto con las áreas de Hacienda y Legal y Técnica, se logró ampliar la frecuencia a seis días semanales, optimizando el contrato vigente.

Saneamiento y Obras Hídricas

El inicio de 2025 estuvo enfocado en tareas de saneamiento y limpieza de canales, zanjas y desagües pluviales de la ciudad. Estas acciones cobraron prioridad luego de los inconvenientes registrados durante las intensas lluvias de diciembre de 2024. Se trabaja en coordinación con la Dirección Provincial de Hidráulica, mediante convenios específicos de asesoramiento técnico y aporte de horas máquina para la limpieza de canales y arroyos principales en distintas cuencas del distrito.

Ejecución de Obras Públicas y Continuidad de Proyectos

Pese a las restricciones económicas, se garantizó la continuidad de las obras en marcha convenidas con organismos provinciales. Para mantener los proyectos prioritarios, se ejecutaron obras por administración y, en el caso de empresas contratistas, se reprogramaron plazos y redeterminaciones de precios.

Obras de Infraestructura Hospitalaria

Se finalizó la remodelación integral del segundo piso del Hospital Municipal Dr. Felipe Fossati, que incluyó la construcción a nuevo de habitaciones, baños, pasillos, oficina de enfermería e instalaciones eléctricas y de calefacción. Cada habitación fue equipada con servicios de oxígeno, seguridad y comunicación.

Obras Viales y Servicios

Durante 2025 se continuaron las tareas de bacheo y reparación de calles, así como el mantenimiento de la red vial urbana.

Se completó la reconstrucción de caminos rurales en el sector de Tres Esquinas, con alteo, conformación de calzada, reconstrucción de cunetas, instalación de tubos y mejoras en obras, incluyendo un nuevo puente modular en la curva de Higuera para seguridad del tránsito agrícola.

Asimismo, se avanzó con el recambio de luminarias de sodio por LED en avenidas San Martín, Chávez, Kelly y Centenario, consolidando el plan de modernización del alumbrado público.

Obras Educativas y de Desarrollo Local

Por administración, se avanzó en la construcción del Centro Universitario junto al Museo Histórico, en el marco del Programa Puentes (Provincia de Buenos Aires). Su finalización permitirá ofrecer una propuesta educativa de calidad.

Se ejecutaron obras en el Autódromo Juan Manuel Fangio, incluyendo reformas en pista, ampliación de vías de escape, instalación de guard-rails, movimiento de suelos, canalización hidráulica, paredones de contención y cajas eléctricas en boxes. En octubre se realizaron pruebas técnicas con pilotos profesionales de TC Pick Up, en el marco de las evaluaciones previas a la habilitación.

En materia turística, continuó la construcción del Geoparque Pun Antu, con intervención en la cava, construcción de senderos y plateas, instalación de esculturas paleontológicas y obras de movimiento de suelo.

Además, se completaron las obras de acceso y la construcción de la ermita con la réplica de la Virgen de San Nicolás en la Cantera de Los Pinos, incorporada como nuevo mirador serrano a la oferta turística local.

La Secretaría sostuvo una política de inversión en equipamiento, herramientas y personal, fortaleciendo la capacidad operativa para el mantenimiento de edificios, espacios y vías públicas.



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2026

Entidad :

El ejercicio 2026 presenta fuertes desafíos de gestión, que requieren una articulación constante entre lo financiero y lo político para cumplir los objetivos establecidos.

Vialidad Urbana y Rural:

- Repaso, conformación y mantenimiento de calles urbanas con tosca y polvo de piedra.
- Ejecución de bacheo y reparación de carpeta asfáltica.
- Construcción de nuevas cuadras de hormigón y cordón cuneta.
- Continuidad del mejoramiento de calles de tierra.

Obras Mayores:

- Finalización del Geoparque Pun Antu.
- Ensanche y pavimentación de Av. Centenario hasta calle 63.
- Techado del Microestadio del CEF N.º 119 (1.ª etapa).
- Continuidad de obras en el Hospital Fossati (primer piso de internación).
- Avance en el Autódromo Juan Manuel Fangio.

Equipamiento y Mantenimiento:

- Adquisición de nuevo equipamiento y recambio de maquinaria obsoleta.
- Recuperación de maquinaria pesada para prolongar su vida útil.
- Refuerzo de la capacidad operativa mediante alquiler de equipos (retropalas, motoniveladoras, camiones).
- Puesta en valor de plazas y paseos, veredas, juegos, embellecimiento de accesos y repaintado de columnas de alumbrado.
- Mejora de la señalización vial horizontal.

Ampliación de Servicios y Obras en Edificios Públicos:

- Ampliación de servicios (recolección, punto verde, atmosférico).
- Finalización del Centro de Monitoreo en Av. Favaloro, actualmente en etapa operativa parcial.
- Refacción de la sala de Oncología y reacondicionamiento del edificio de guardia pediátrica del Hospital.
- Ejecución de la primera etapa del techado del Microestadio del CEF N.º 119.

Estrategia de Financiamiento y Convenios

Relación Provincial: continuidad del trabajo conjunto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la ejecución de obras de infraestructura. Se destaca el convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica para el estudio del sistema de desagües pluviales urbanos.

Viviendas: el Municipio se encuentra a la espera del desembolso del Instituto de la Vivienda de la Provincia para iniciar la construcción de 40 viviendas adjudicadas por licitación pública.

Optimización de recursos propios: se reforzará la recaudación por Derechos de Construcción y Contribución por Mejoras, promoviendo la participación vecinal mediante consorcios y aportes voluntarios.

Conclusion

El año 2025 fue un período de gestión bajo restricciones, pero el uso eficiente de los recursos presupuestarios, humanos y materiales permitió alcanzar la mayoría de las metas propuestas.

Para 2026 se prevé un escenario económico incierto, lo que exige mantener el orden, la austeridad y la planificación como pilares fundamentales para ejecutar el plan de obras y servicios establecido.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Servicios de la Deuda

Entidad :

Presupuesto: 2026

Durante 2025 pudo consolidarse un flujo de fondos que permitió afrontar cada uno de los compromisos asumidos por la administración municipal. Se continúa con el pago al día de los convenios firmados por deudas de ejercicios anteriores . Respetar la forma de pago a los proveedores (contado - cuenta corriente - en cuotas - plan de pago, etc.) Examinar el plazo de pago (15 días, 30 días, 60días), por el responsable del área financiera para llevar un mayor control de la deuda exigible.

Actualmente se encuentra vigente: - El convenio de Programa Provincial de Desendeudamiento firmado entre la Municipalidad y la Provincia de Buenos Aires. - Instituto de la Vivienda por la cancelación de dos créditos otorgados para la construcción y autoconstrucción de 20 viviendas y solidaridad.- Reprogramación de la deuda por asistencia del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires durante la pandemia por COVID 19.- El crédito con el Banco Provincia por \$25.000.000,00.- para la adquisición de bienes de capital (minibus, camioneta y auto).-Préstamo del Programa Provincial de Desarrollo concertado con la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas para la "Puesta en Valor GeoParque Pun Antú" por \$25.815.884,96.- Deuda Flotante: se pretende la pronta cancelación de la deuda devengada exigible.

Evaluar acciones tendientes al mejoramiento de la situación económico - financiera del Municipio, analizando y ejecutando correctamente el servicio de la deuda.



Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2026

El año 2025 desde el área se pudieron atender prácticamente en su totalidad los casos de personas y grupos familiares en situación de vulnerabilidad, como así también llevar adelante los proyectos oportunamente presentados

Se prevé para el año 2026:

Atención alimentaria de un promedio de setecientas familias al mes con entrega de bolsón de alimentos y situaciones de emergencia

Entrega de subsidios para pago de servicios, subsistencia, salud, emprendimientos, emergencia habitacional, etc.

Ayudas económicas para compra de garrafas, colchones y frazadas, pañales, servicio de sepelios, trasladados a centros de salud y atención de situaciones de emergencia habitacional (alquiler, mobiliario, y materiales de construcción)

Asistencia a enfermos Celíacos, gestión de pases de transportes para discapacitados, gestión de pensiones provinciales y de Tarjeta Programa PACC Provincial.

Asistencia alimentaria a enfermos oncológicos en situación de vulnerabilidad social

Gestión de Certificado Único de Discapacidad

Trámite referido a tarjeta SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico).

Escuela Municipal de Deporte Adaptado con once disciplinas (equitación, natación, atletismo, Educación Física Infantil, Habilidades motoras, futbol, boccia, tenis de mesa, cornhole, pesas y mountain bike)

Desarrollo del Proyecto "Juguemos por Jugar" para personas discapacitadas

Fiscalización de Geriátricos

Jornadas de Capacitación Laboral

Gestión de emprendimientos productivos

Otorgamiento de Becas (Servicio Local para niños en situación de vulnerabilidad, Víctimas de Violencia de Género y Personas con discapacidad y/o tercera edad)

Administración y control de guarderías municipales

Ejecución en caso de nuevos desembolsos, del convenio firmado con la Subsecretaría de Primera Infancia de la SENAF

Acciones tendientes a garantizar el goce de los Derechos de los Menores y Adultos Mayores

Asistencia, asesoramiento y abordaje de las p

Asistencia, asesoramiento y abordaje de las problemáticas de violencia familiar y de género

Consolidar y afianzar todas las acciones y actividades fomentadas por los dos Centros Integradores Comunitarios de nuestra ciudad (Talleres, Jornadas, Capacitaciones, mantenimientos, equipamiento etc.).

Ejecución de los programas de Inclusión Laboral para personas con algún tipo de discapacidad. (Programa Promover la Igualdad de oportunidades de Empleo - Ministerio de Trabajo de la Nación).

Gestión y desarrollo del Programa local "El Club después del Cole".

Atención descentralizada del Servicio Social de la dependencia programa "Cerca tuyo" (Barrios y Localidades del Partido).

Ejecución del programa "Comunidades sin violencia - Casa Abierta" a través de la Dirección de Políticas de Género, niñez y adolescencia.

Continuidad del convenio de Unidades de Desarrollo Infantil con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Realización de eventos en fechas especiales, como Dia de la Mujer, Mes de la Familia, Dia de la Lucha contra el maltrato Infantil, entre otros.

La capacidad operativa de la Secretaría de Desarrollo Social se solventa a través de partidas de:

Origen municipal (110 y Rampas, 131.)

Fondos provinciales (132) (Fortalecimiento, Emprendimientos Infantiles, Club después del Cole, Fortalecimiento contra la Violencia de Género).

Fondos Nacionales (133) (SENAF Primaria Infancia - Ministerio de Trabajo Fondos de Empleo, Fondo Educativo

A pesar de las restricciones que debieron afrontarse por la situación de inestabilidad económica se pudieron abordar las situaciones más complejas debido a los recursos ordinarios provenientes de partidas de origen provincial y nacional, contándose además con el aporte y el trabajo conjunto efectuado con distintas organizaciones sociales, a la vez que se realizó desde el área un importante ahorro en los gastos previstos en el ejercicio anterior

Esta Secretaría se pudo desenvolver con cierta normalidad durante el ejercicio 2025, pudiendo cumplir con las acciones prioritarias consistentes en la atención y asistencia de situaciones de vulnerabilidad social y sanitaria.

Actualmente se mantiene una relación directa con establecimientos de atención a discapacitados, sociedades de Fomento, Instituciones religiosas y de Bien Público Privadas, establecimientos de Atención a la Infancia, y otras áreas municipales efectuando un trabajo mancomunado que aportan favorablemente a la gestión de esta Secretaría.

También con los organismos públicos del Estado nacional y provincial, con quienes se trabaja conjuntamente en la atención diaria y situaciones de emergencia

Las políticas y acciones desarrolladas durante el próximo año tenderán fundamentalmente a optimizar el funcionamiento de esta secretaría a los fines de conseguir una sustancial mejora de la operatividad de la misma.



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Entidad :

A medida que se vaya normalizando la situación económica es intención de esta dependencia volver a poner énfasis en la generación de emprendimientos que permitan a los beneficiarios incorporarse al mercado laboral, fundamentalmente fortaleciendo las acciones del Centro de Impulso Productivo y Social

Al mismo tiempo continuar incrementando los vínculos con el resto de las instituciones que atiende la emergencia social de la comunidad

En pos de lograr una mejor utilización de las nuevas herramientas tecnológicas y en concordancia con la digitalización de expedientes y trámites que se lleva adelante desde las administraciones municipal, nacional y provincial, es necesario renovar el equipamiento informático de la dependencia, su inter conectividad, y la realización de capacitaciones en sistemas operativos por parte del personal.

Se afianzará la elaboración de estadísticas las que permiten efectuar un seguimiento más preciso y una evaluación de las acciones que lleva adelante la Jurisdicción a los fines de mantener o corregir la estrategia de funcionamiento.

Las fuentes de financiamiento de esta Jurisdicción además del recurso propio proveniente del Tesoro Municipal, está conformada por partidas de origen provincial (Fondo de Fortalecimiento de Políticas Sociales, Programa de Celíacos, Fondo de Unidades de Desarrollo Infantil, Programa Mas Vida, Becas Centro de Día, Fondo Educativo Nacional, SENAF - Primera Infancia, Ministerio de Trabajo de la Nación, Partida Municipal Especial (Rampas), Ministerio de Diversidad Sexual y Género.

La Secretaría, asimismo, continuará con la gestión ante organismos públicos y privados en el próximo año, de nuevos programas, que permitan afrontar las demandas sociales de la misma

Las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio tenderán en el corto y mediano plazo a buscar soluciones a las demandas de la comunidad.

Se intenta con este acompañamiento cambiar o modificar la situación de grupos familiares o personas vulnerables.

La urgencia en la atención que demandan ciertas problemáticas, hace necesario un pronto tratamiento de las mismas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de
10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:41

Form. 1

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Presupuesto: 2026

El Ejercicio correspondiente al año 2025 ha transcurrido con normalidad en la totalidad de las acciones ordinarias previstas que facilitaron el normal desenvolvimiento y el correcto funcionamiento de este Honorable Concejo Deliberante, con el desarrollo de las Sesiones Ordinarias durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y noviembre, inclusive, según lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también se han llevado a cabo Sesiones Extraordinarias y Especiales a lo largo del año, sumando Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes en los casos requeridos para dar cumplimiento a los objetivos previstos y a poder sancionar la legislación acorde para el normal funcionamiento del Municipio de Balcarce, según lo requerido por el Departamento Ejecutivo y los proyectos elaborados por cada uno de los Bloques Políticos y Concejales desde este órgano legislativo.

En el transcurso del año 2025 tuvo continuidad el Concejo Deliberativo Estudiantil, programa que por cuarto año consecutivo, se ha transformado en una herramienta de participación ciudadana juvenil, en la que jóvenes representantes de todas las escuelas secundarias del distrito abordaron temáticas de su interés con un amplio impacto en la comunidad en general. Esta cuarta edición del Concejo Deliberativo Estudiantil contó con encuentros en los que los concejales estudiantiles participaron de reuniones de comisión y dos sesiones, en la que los participantes proyectos con alto impacto en la comunidad Balcarceña. También, durante este periodo se brindó continuidad a la política de puertas abiertas, recibiendo a lo largo de todo el año a entidades educativas que lo requirieron visitar la sede legislativa y reuniones con los miembros de este cuerpo, a la Jefatura Distrital de Educación quien llevó a cabo, un año más, la instancia local del Parlamento Juvenil del Mercosur en nuestra sede, como así también a distintas entidades intermedias y ONGs que utilizaron nuestro espacio físico para desarrollar diversas actividades.

Desde el punto de vista edilicio se realizaron diversos trabajos de mejoras en espacios comunes como los pasillos de la sede legislativa y puesta en valor del recinto de sesiones, con trabajos de pintura, mantenimiento y reparación de las calderas de calefacción y trabajos en las instalaciones eléctricas, mejorando las condiciones del edificio y garantizando las medidas de seguridad necesarias en un edificio público.

Se prosiguió con la utilización del Sistema GDE (Gestión de Documentación Electrónica) para la tramitación de la totalidad de los expedientes ingresados al HCD para su tratamiento, herramienta que agiliza los procesos y el trabajo diario de los concejales y demás agentes que se desempeñan en este organismo estatal, generando una significativa merma en la utilización de papel y tintas, contribuyendo de esta manera a un ambiente más sano y a un menor gasto económico para la comuna y generando un proceso de crecimiento en el acceso a la información por parte de todos los integrantes del cuerpo.

Se incorporaron en el sitio web del Concejo Deliberante nuevas herramientas que faciliten la transparencia de los actos y la información pública, pudiendo consultar los Órdenes del Día de las Sesiones y las actas de cada una de las sesiones realizadas, pudiendo acceder cualquier vecino de Balcarce con tan solo un click.

El ejercicio 2025 también vio reflejado impacto de la situación económica que atravesó nuestro país, nuestra provincia y nuestra ciudad, cuestión que no posibilitó el normal desarrollo de la totalidad de los proyectos presupuestados para este año, quedando pendientes para ser ejecutados en el año 2026 aquellos que son necesarios para mantener la estructura del deliberativo, de no mediar nuevos vaivenes económicos que no posibilite contar con los recursos suficientes para realizarlos.

Como todos los años, en 2025 también se desarrolló la entrega de todas las distinciones que se aprobaron en las distintas sesiones del Concejo Deliberante, a vecinos e instituciones intermedias que se han destacado por sus actuaciones, logros, actividades y eventos en el ámbito social, cultural, deportivo, educativo, científico y tecnológico, representando a Balcarce de excelente forma.

El presupuesto 2026 contempla la ejecución de distintas reparaciones edilicias en las dependencias y frente de nuestra sede legislativa, que, aun estando presupuestadas en el ejercicio anterior, no fueron posibles de ejecutar por falta de disponibilidad de recursos, a fin de mantener en valor el edificio para continuar poniéndolo a disposición de la comunidad Balcarceña en general y que todos los actores que forman parte de este Cuerpo puedan desarrollar sus actividades en un contexto acorde a las necesidades.

Como uno de los poderes del estado que debe estar presente también en la comunidad Balcarceña, se incorporan dentro de este presupuesto algunos gastos de menor cuantía que hacen a mantener abierta esta sede legislativa y activa con la comunidad para poder reconocer a quienes se destacan en sus actividades o contribuyen al desarrollo de la ciudad.

En el 2026 se prevé también contar con un Plan de Evacuación para el edificio del concejo Deliberante, que hasta la fecha no se cuenta. Este proyecto tiene como principales potencialidades la salvaguarda de vidas; la Reducción del pánico y la confusión ante casos de emergencias; la mejora de la respuesta a emergencias; la protección de la propiedad; el cumplimiento de la normativa vigente; y por último la tranquilidad y confianza en quienes asisten al edificio por diversas actividades.

El año 2025 tuvo el desarrollo de las elecciones legislativas mediante las cuales se eligió a quienes serán representantes del pueblo en este poder del estado, y este presupuesto 2026 también prevé los gastos necesarios para que las distintas fuerzas políticas que accedieron a tener representación en el Concejo Deliberante puedan realizar de manera adecuada su labor, contando con igualdad disponibilidad de recursos que las fuerzas políticas que continúan su mandato por dos años más.

La totalidad del presupuesto para el ejercicio 2026, al igual que los correspondientes a los ejercicios anteriores, se efectuó teniendo en cuenta el normal funcionamiento legislativo de esta dependencia y el desarrollo de las actividades anteriormente descriptas, siempre que los índices de la economía argentina así lo permitan.

Firma y Sello



Hospital Subzonal
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 4

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:15

Form. 1

Presupuesto: 2026

Jurisdicción :

Subjurisdicción :

Entidad : Hospital Dr Fossati

El sistema de salud de Balcarce comenzó a ejecutar modificaciones en la estructura edilicia, en los procesos y en la organización de la actividad promo-preventiva y asistencial del sistema, en el marco de la propuesta surgida en 2022.

En este sentido ponemos en el eje de nuestra tarea a la comunidad de Balcarce como centro y paradigma del proceso salud - enfermedad - atención - cuidado. Es así como continuamos priorizando la tarea desde la dirección de salud comunitaria, que representa el eje de acción al que acompañamos y sustentamos, para hacer de la salud una cuestión también social, donde la comunidad decida, acompañe, proyecte acciones y decida junto con los equipos de salud, cuáles deben ser las políticas que se implementan.

HOSPITAL SUBZONAL DR. FELIPE FOSSATI

Desde el Hospital, se continúa con la ejecución de obras proyectadas para su revalorización. Para ello se puso en marcha un proyecto y ejecución históricos para la ciudad y que van demostrando logros anhelados por todos. Se entregó a principio del corriente año la obra terminada del segundo piso, y se apunta a proseguir a continuación con lo planificado (sector de internación del 1er pisoemplazado sobre calle 19). Se propone la revisión del Plan Director, originalmente planificada para el 2025 y que se vio demorada por las particularidades ocurridas en el 2025, relacionadas con intercurrencias, déficits presupuestarios, corte en cadena de pagos y cese de pagos de prepagas y obras sociales, cuestiones que complicaron la ejecución de tareas durante el año. No obstante, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con una planificación racional y posible de las modificaciones edilicias, será necesario consensuar la reestructuración de la Planta Baja del Hospital, tarea que demandará reuniones sucesivas desde la fecha y durante el primer semestre del año 2026, de modo de configurar acuerdos y prioridades que sirvan de base para el diseño arquitectónico de la reforma de esa planta.

En cuanto a la organización de los procesos, la dirección del hospital busca efectivizar este año la reorganización interna de los procesos asistenciales y de soporte de la organización.

Deberá hacerse efectivo el viraje de la una organización de la asistencia y los cuidados hacia un paradigma centrado en las personas (el paciente y su familia, es decir la comunidad), en el que se hace hincapié en la capacitación en servicios, la calidad de atención y la seguridad del paciente, reorganizando la lógica desde los cuidados progresivos, con salas de cuidados mínimos, cuidados intermedios y cuidados intensivos. Para ello se hace necesario gestionar la creación de un grupo de profesionales que lidere el proceso de atención-cuidado en internación y que será responsable de la conducción de la gestión asistencial desde el ingreso y hasta el egreso de las personas hospitalizadas. Deberán sumarse para este fin, al menos dos nuevos profesionales médicos para la gestión de pacientes internados y al menos una persona más en el rol de supervisor/ra de enfermería para desempeñar tareas exclusivas en el hospital, considerando necesario completar el plantel de enfermería con otros siete nombramientos para ser distribuidos tres en el primer nivel de atención y cuatro en la estructura de servicios del hospital. Nótese que este pedido sigue siendo exactamente igual al presentado y votado para el presupuesto 2025, encontrándose aprobado por el Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Balcarce, pero que no fuera ejecutado en el 2025 por los motivos precedentemente expuestos, ajenos al desarrollo de procesos en el hospital y asociados con la finalización de la reforma edilicia, de la disponibilidad de profesionales aptos médicos con formación para la tarea y de personas dentro del departamento de enfermería que puedan concursar y ganar un concurso para ocupar el puesto de supervisor/a de enfermería.

Si se ha concretado el llamado a concurso para cubrir las dos vacantes de supervisión de enfermería presupuestadas, cumpliendo con la OCD 73/2003 (3er supervisor enfermería para el Hospital) y con la planificación de creación del puesto de supervisor de enfermería de salud comunitaria (presupuesto 2025), concurso que se concretará en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

En el año 2024 se comenzó con el uso extendido hacia sectores de internación de la Historia Clínica Digital. Para ello, el servicio de informática de Balcarce Salud completó varios procesos que permitieron el uso en casi todos los sectores. Estamos en el camino final hacia el abandono de la Historia Clínica de papel, siendo necesario contar con la digitalización de las historias clínicas papel y su consecuente subida al sistema informático para quedar vinculada a la Historia Digital de cada usuario.

Adicionalmente, proponemos la necesidad de separar dos sectores de la estructura del Departamento de Enfermería, constituyendo la creación de dos áreas por fuera del mismo, cuyas tareas son parte de la agenda asistencial pero que no tienen que ver con la supervisión de enfermería, sino con profesionalización o especializaciones propias de quienes desempeñan esas tareas, que influyen de manera directa en la calidad de la atención y en la seguridad del paciente, su familia y la del equipo de salud, y que por el tipo de tareas que desempeñan requieren una estructura separada y dependiente de la administración del hospital.



Hospital Subzonal
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:15

Form. 1

Jurisdicción :

Subjurisdicción :

Entidad : Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Estos sectores serán el área de Higiene Institucional (antes, personal de maestranza), cuya tarea ha logrado un grado de especialización y profesionalización que la convierte en vital (dentro de un ámbito asistencial) para promover estados de higiene que eviten grados de contaminación prevenibles, haciendo uso de técnicas específicas y sistematizadas de higiene, estandarizadas para cada tipo de sector en el hospital, tareas se desempeñan con materiales del alta especificidad y con uso técnico racional que lleva a evitar infecciones de pacientes hospitalizados que presentan altos grados de morbimortalidad y altísimos costos de tratamiento (antibióticos muy onerosos, internaciones prolongadas en unidades cerradas, recambio de materiales protésicos, etc). Separar el área de enfermería implica la observancia de las normas por parte directa del equipo de higiene institucional, que recibe de manera permanente capacitación en servicios que permite la designación de referentes, coordinadores o jefes a través de un concurso para ese fin.

El segundo sector que solicitamos sea creado e independiente del Departamento de Enfermería, será el de Transporte hospitalario que, al igual que el anterior, ha recibido múltiples intervenciones desde la lógica de calidad y seguridad del paciente, paradigma que atraviesa toda la actividad del sector salud, y que obliga a la reorganización de estos servicios. La gestión de este sector implicará la confección de normas de transporte intrahospitalario y extrahospitalario, con normas modernas, seguras y efectivas, que cumplan con todos los protocolos y guías de calidad y seguridad del paciente. Será necesario pensar en la creación del área con un/una referente, coordinador/a, jefe para la gestión administrativa y liderazgo del sector.

Será también necesario mantener la inversión en tecnologías y aparato médica de acuerdo con las necesidades y reparación y mantenimiento preventivo anual de los bienes existentes.

Se anexa en el presente presupuesto el análisis efectuado entre la supervisora, los bioingenieros, la administración y la dirección del hospital, que categoriza según el nivel de prioridad las compras de estas tecnologías, para la mantención de la estructura asistencial y el soporte para la mejora continua de los procesos asistenciales.

Es necesario reforzar la necesidad de contar con presupuesto propio para el ya creado en el presupuesto 2025 del sector Docencia del Sistema de Salud, para dar continuidad al diseño y dictado de cursos para capacitación del personal (estadísticas vitales, facturación y recupero de costos, gestión de conflictos y negociación para personal de planta permanente de los sectores administrativos; capacitación en servicios y mejora continua para personal asistencial del equipo de salud), propuestos por docencia del sistema de salud en asociación con entidades científicas y universidades. Se continuará con la capacitación y formación permanente de los equipos de salud con la participación en diferentes charlas, jornadas y congresos, orientando la formación profesional según las necesidades de la comunidad de Balcarce.

SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

El sistema de salud local del Municipio de Balcarce se organiza bajo los principios de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS), de esta manera los diferentes centros de atención primaria desarrollan diferentes acciones en post de garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud, priorizando la promoción, la prevención y la atención oportuna de los principales problemas de salud que afectan a la población.

En este marco, la Dirección de Salud Familiar y Comunitaria impulsa una estrategia de fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios, focalizando recursos humanos, técnicos y edilicios en tres centros urbanos de referencia: CIC 1, CIC 2 y el CAPS Veteranos Continentales de Malvinas. Estos espacios, estratégicamente ubicados en zonas clave de la ciudad, cuentan con infraestructura adecuada para desarrollar múltiples servicios de atención primaria, actividades comunitarias, talleres, y espacios de participación ciudadana.

La concentración estratégica de recursos en estos centros no implica centralización, sino una optimización de capacidades, favoreciendo la articulación entre los distintos CAPS y promoviendo la complementariedad dentro de la red local de salud. De esta manera, se busca consolidar un modelo territorial que garantice continuidad de cuidados y capacidad resolutiva ante los problemas de salud más prevalentes y las nuevas problemáticas emergentes.

Los equipos de salud de estos centros trabajan desde un enfoque interdisciplinario e intersectorial, integrando médicos/as generalistas y de familia, enfermeros/as, odontólogos/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, nutricionistas y otros perfiles profesionales. Esta diversidad permite abordar de manera integral los problemas de salud complejos, vinculados tanto a las enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, obesidad, tabaquismo) como a los nuevos desafíos sanitarios y sociales.



Hospital Subzonal
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:15

Form. 1

Jurisdicción :

Subjurisdicción :

Entidad : Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

La consolidación de estos tres nodos principales dentro del sistema de salud local responde así a una estrategia de gestión territorial, basada en la equidad, la participación, la interdisciplinariedad y la promoción de la salud como eje de las políticas públicas.

Actividades realizadas en 2025

- Se realizaron diferentes arreglos en algunos de los Centros de salud durante este año. En el CAPS Los Pinos se reparó instalación eléctrica (térmicas, cableado nuevo, etc.). En el CAPS San Agustín, se realizó la recuperación de un consultorio, pintura, reparaciones en paredes, habilitar nuevo baño. Arreglos varios en el CAPS Gendarmería. Se colocó Pc en consultorio de Odontología en CiC2. Se arregló ambulancia de San Agustín y Napaleofú.

- En los Geriátricos Municipales, se inició una profunda reestructuración e inversión para la puesta en valor de los inmuebles y del funcionamiento institucional que permite que los residentes estén en mejores condiciones.

Se han comprado: 4 aire acondicionados nuevos (3 Pinto, 1 Hostal), 3 termotanques nuevos (2 Hogar Pinto y 1 en Hostal).

Se arregló techo de lavadero, sala de estar y comedor de abajo (Hogar Pinto) además de pintura en techos paredes y puertas, entrada principal, recibidor, living, pasillo, sala y techo de un baño. En el Hostal se pintó oficina, sala de estar, cocina y alero. Se recibieron 4 colchones en calidad de donación, 2 camas con barandas, 6 cubre colchones (pinto/hostal). Manteles, fundas, almohadones (sala de estar) entre otras cosas.

Se compraron 2 tensiómetros y 2 termómetros.

Se realizó el mantenimiento de calefactores y baños (Hostal)

Se han comprado máquinas nuevas para el lavadero, Centrífuga y lavadora.

- Se compraron insumos que permitieron la realización de diferentes actividades recreativas por parte de los residentes de ambos Geriátricos.

- En cuanto a la renovación de equipamiento, para el primer nivel de atención, se compraron distintos insumos y herramientas para la atención odontológica y reposición de equipamiento para controles de salud.

- Con respecto a la capacitación y formación permanente de los equipos de salud, tanto del primer nivel de atención como de los Geriátricos Municipales, se realizaron diferentes encuentros abordando diferentes temáticas de interés.

- Durante este 2025, se realizaron más de 43 intervenciones promopreventivas en diferentes ámbitos tanto en la ciudad como en zonas rurales. Las mismas fueron articulándose con diferentes instituciones, principalmente con Educación en todos sus niveles, abordándose diferentes temáticas como Salud mental, Nutrición, Salud bucal, Higiene, Dengue, Salud de la mujer, Consejería en ESI, Agudeza Visual, entre otros. Las mismas tuvieron un alcance de más de 3200 beneficiarios. También se realizaron talleres de Habilidades Sociales en los Centros de Salud para niños de nivel primario, talleres de salud mental para secundarias e intervenciones para adultos que se desarrollan en distintos ámbitos dentro del Área de salud: "Cuidar para Cuidarte", teniendo un alcance a más de 370 personas.

- Se continúa trabajando con el programa MUNA, convenio que firmó el municipio con UNICEF, generando diferentes acciones bajo el eje Salud Sexual y Reproductiva. Proyecto de promotores de salud adolescentes

- En el marco del convenio firmado con la Escuela Superior de Medicina de la UNMDP, alumnos realizaron su práctica final obligatoria (PFO), sumándose también a la implementación de diferentes intervenciones como parte de la estrategia sanitaria.

Planificación 2026

-Puesta en funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) "Veteranos Continentales de Malvinas", recientemente inaugurado en la esquina de las calles 45 y 22, en el casco urbano de la ciudad de Balcarce.



Hospital Subzonal
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 4

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

24/10/2025 09:15

Form. 1

Jurisdicción :

Subjurisdicción :

Entidad : Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Este nuevo centro, recibe al traslado del equipo de salud previamente operativo en el CAPS General Balcarce, que ha sido reasignado a este nuevo espacio edilicio con mayor capacidad, accesibilidad y condiciones para la implementación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).

El traslado al nuevo edificio del CAPS "Veteranos Continentales de Malvinas" implica un incremento proyectado de la demanda sanitaria, tanto por la amplitud del área programática como por la incorporación de población sin cobertura y con patologías crónicas de seguimiento continuo. El nuevo espacio cuenta con una infraestructura que permite ampliar la capacidad operativa, pero requiere de mayor dotación de recursos humanos para sostener una atención accesible, oportuna e integral, acorde con los principios de la APS.

De esta manera se espera, tanto reasignar hs. profesionales como la ampliación e incorporación de nuevos profesionales de la salud, que puedan fortalecer el perfil interdisciplinario necesario para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud complejos.

-Se planifica la puesta en valor de los CAPS Güemes, San Martín, Gendarmería, lo cual implica la realización de arreglos menores, cambios de luminarias y pintura.

- Renovación de instrumental odontológico para los equipos del CIC1, CIC2 y Veteranos continentales de Malvinas
- Renovación y reposición de equipamiento esencial como tensiómetro pediátrico y de adulto, termómetros, oxímetros de pulso, otoscopios, cajas de curaciones, instrumental para procedimientos médicos como tijeras, etc.

-Compra de mesa y sillas plegables, gazebo, anafe eléctrico, implementos de cocina, cajas de herramientas y heladeras para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud.

-Aires acondicionados para CAPS Guemes y Gendarmería.

-Puesta en valor de ambos Geriátricos, reparaciones varias.

-La creación de un equipo de promoción, prevención y redes conformado por un equipo interdisciplinario. Su función será fortalecer redes de articulación y cuidado intra e interinstitucional, participar en el diagnóstico de situación de salud propiciando el conocimiento de las redes que existen en cada territorio e intercambiar información entre los diferentes efectores de salud, intervenir en las decisiones, administrar recursos a fin de implementar la estrategia sanitaria desde una perspectiva del cuidado integral de la salud.

- Se continuará con la capacitación y formación permanente de los equipos de salud con la participación en diferentes charlas, jornadas y congresos, orientando la formación profesional según las necesidades de la comunidad de Balcarce

- Cursos para capacitación del personal (estadísticas vitales, facturación y recupero de costos, gestión de conflictos y negociación para personal de planta permanente de los sectores administrativos; capacitación en servicios y mejora continua para personal asistencial del equipo de salud), propuestos por docencia e investigación del sistema de salud en asociación con entidades científicas y universidades.

Se deja constancia que, las modificaciones e incorporaciones a la planta de personal antes mencionadas, se llevarán a cabo en la medida que el cuadro de recursos lo permita.

Agradecemos el acompañamiento del gobierno de nuestra ciudad y hacemos extensivo el pedido de aceptación del presente presupuesto para conducir nuestros esfuerzos al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

24/10/2025 09:42

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110103000 - Secretaría De Hacienda

Presupuesto: 2026

Rubro	Denominación	Ejecutado 2024	Estimado 2025	Programado 2026
1140100	Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	12.900.653.362,12	18.000.000.000,00	23.868.250.000,00
1140200	Ley 11.769	455.350.285,99	750.000.000,00	1.350.000.000,00
1140300	Casinos y Prode	110.921.521,19	110.000.000,00	292.800.000,00
1140500	Coparticipación Registro bebidas Alcohólicas	174.975,00	350.000,00	360.000,00
1140700	Fondo p/el Fortalecimiento de Rec.Municipales Ley 13.850 Art.45	686.213.388,37	1.025.000.000,00	1.282.051.476,20
1140800	Fondo Municipal de Inclusión social	277.284.750,32	400.500.000,00	501.483.965,66
1141100	Fondo Educativo	929.193.775,89	2.000.000.000,00	2.496.000.000,00
1210104	Tasa por Alumbrado de la vía Pública del ejercicio corriente	510.927.636,80	1.750.000.000,00	2.450.000.000,00
1210105	Tasa por Alumbrado de la vía Pública del ejercicio anterior	37.139.911,74	40.000.000,00	100.000.000,00
1210106	Tasa por recolección, barrido y conservación de la vía pública del ejercicio corriente	1.255.942.767,62	3.843.077.513,00	3.400.000.000,00
1210107	Tasa por recolección, barrido y conservación de la vía pública del ejercicio anterior	82.311.960,56	108.405.444,00	300.000.000,00
1210301	Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal Del Ejercicio	1.440.976.677,45	2.912.558.449,95	4.300.000.000,00
1210302	Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal Ejercicios Anteriores	183.601.033,27	250.000.000,00	750.000.000,00
1210400	Habilitación de comercios e industrias	6.982.196,79	11.000.000,00	22.800.000,00
1210501	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Del Ejercicio	1.905.127.816,35	3.300.000.000,00	3.900.000.000,00
1210502	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Ejercicios Anteriores	100.923.604,00	220.000.000,00	300.000.000,00
1210900	Control de marcas y señales	206.228.293,11	314.966.345,00	500.000.000,00
1211400	Tasas por Servicios Varios	8.636.716,15	12.600.000,00	20.000.000,00
1211500	Tasa por Servicios Sanitarios Ejercicios Anteriores	88.744,93	300.000,00	50.000,00
1211601	Contribución Bomberos Voluntarios	45.165.994,05	66.500.000,00	78.000.000,00
1211602	Fondo Fortalecimiento Instituciones	22.941.257,27	63.000.000,00	40.000.000,00
1211603	Contribución Bomberos Voluntarios Ejerc. Anteriores	1.467.074,24	2.500.000,00	2.000.000,00
1211700	Fondo c/Afectación Asociación Balcarce para el Desarrollo Local	2.860.000,00	1.500.000,00	3.600.000,00
1211900	Excedente Recaudación Administrativa Tributaria	1.425.444.325,50	1.850.000.000,00	2.210.750.000,00
1212300	Desinfección remises	2.150.788,00	3.000.000,00	6.000.000,00
1212400	Tasa por Inspección y verificación de antenas	15.188.500,00	27.000.000,00	38.800.000,00
1212501	Tasa agua potable Napaleofú, San Agustín, Los Pinos y Zona el Cruce del ejercicio	7.840.292,00	9.450.000,00	15.000.000,00
1212502	Tasa agua potable Napaleofú, San Agustín, Los Pinos y Zona el cruce ejercicio anterior	1.742.376,39	2.000.000,00	2.500.000,00
1220100	Otros Derechos a los Espectáculos Públicos	968.825,50	7.500.000,00	3.000.000,00
1220301	Publicidad y Propaganda del Ejercicio	11.452.772,36	22.000.000,00	46.300.000,00
1220500	Derecho de Ocupación Vía Pública	36.778.132,75	54.000.000,00	128.000.000,00
1220800	Cementerio	17.895.626,26	30.218.000,00	35.000.000,00
1220901	Uso Autodromo Juan Manuel Fangio	20.226.000,00	30.500.000,00	35.000.000,00
1220902	Uso Complejo Polideportivo Municipal	35.513.360,65	55.000.000,00	80.000.000,00
1220903	Usos Otras Instalaciones Municipales	10.006.061,01	12.500.000,00	15.000.000,00
1221001	Patentes Rodados (Motos) del ejercicio corriente	11.924.371,72	23.800.000,00	28.000.000,00
1221002	Patente Rodados (Motos) del ejercicio anterior	1.475.639,75	2.100.000,00	2.500.000,00
1221101	Derecho de Construcción del Ejercicio	145.965.356,94	261.000.000,00	300.000.000,00
1221102	Derecho de Construcción del Ejercicio Anterior	100.039.474,76	50.000.000,00	200.000.000,00
1221200	Derechos de Oficinas	97.343.477,52	129.600.000,00	200.000.000,00
1221400	Canon Osebal SAPEM	83.958.736,41	200.000.000,00	250.000.000,00
1221700	Explotación de Canteras, Extracción de Arena, Cascajo, Pedregullo, Sal y demás Minerales	31.948.969,11	75.000.000,00	96.600.000,00
1222000	PAntentes de Automotores	287.876.232,96	650.000.000,00	700.000.000,00
1222200	Patentes de Automotores Ejercicio Anterior	137.394.520,77	200.000.000,00	250.000.000,00
1260100	Multas por contravenciones	37.849.351,89	65.000.000,00	92.800.000,00
1260300	Otras Multas Recargos e Intereses	109.088.746,99	139.400.000,00	210.000.000,00
1260500	Fondos con Afect.Rampas Ordenanza Nro.147/09	381.967,12	550.000,00	1.659.115,00
1260600	Multa Defensa al Consumidor Ley 13133	624.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00
1260800	Fotomulta	78.585.205,45	117.000.000,00	197.000.000,00
1290200	Ingresos Varios	56.854.134,60	672.000.000,00	800.000.000,00
1290400	Otros Ingresos Fiesta del Automovilismo (Afect)	23.343.000,00	71.000.000,00	48.150.000,00
1290700	Publicidad Fiesta Automovilismo	12.845.000,00	41.245.000,00	27.499.000,00
1290800	Fiesta Nac. del Postre (Afectada)	7.590.000,00	15.410.000,00	39.389.000,00
1291601	Contribución para la Salud Del Ejercicio	584.122.203,33	948.000.000,00	1.835.000.000,00
1291602	Contribución para la Salud De Ejercicios Anteriores	10.262.043,16	30.000.000,00	45.000.000,00



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

24/10/2025 09:42

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110103000 - Secretaría De Hacienda

Presupuesto: 2026

Rubro	Denominación	Ejecutado 2024	Estimado 2025	Programado 2026
1291900	Fondo Fortalecimiento para la Competencia Deportiva de los Clubes y Deportistas de Balcarce	3.480.965,56	6.500.000,00	7.767.500,00
1292300	Festivales y eventos Populares	0,00	0,00	54.420.000,00
1292400	Fondo Municipal de las Artes (Ordenanza 133/23)	9.422.203,33	6.000.000,00	7.170.000,00
1750102	Emprend.Cuidados Infant.	36.767.942,00	49.217.295,00	56.070.142,00
1750103	Fondo Fortalecimiento Programas Sociales	86.238.162,03	110.000.000,00	125.100.000,00
1750107	Fdo Comp. Mantenimiento Obras viales	420.941.206,37	600.000.000,00	600.000.000,00
1750113	Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia - Deporte	27.082.800,00	17.000.000,00	29.813.367,50
1750119	Policía Comunal de Seguridad	59.774.112,00	129.174.000,00	202.800.000,00
1750136	Ley 13163 - F.S.A. - Tratamiento de Residuos	37.916.500,72	47.558.612,50	69.000.000,00
1750166	Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión	21.449.247,00	30.000.000,00	38.700.000,00
1750171	Plan Nacer/Sumar	10.525.180,80	20.000.000,00	23.000.000,00
1750192	Programa Fortalecimiento Comunitario para la Inclusion de Niños,Niñas y Adolescentes	15.080.700,00	14.184.950,00	22.168.200,00
2111500	Fondo Obras Sector Industrial Planificado El Molino (FOSIPEM)	37.783.970,99	195.610.639,61	58.853.266,35
2111600	Venta de Lote- Banco de Tierras	435.467.589,40	255.893.939,50	524.319.997,68
2120301	Obra de pavimento del ejercicio	32.090.523,60	9.500.000,00	15.000.000,00
2120302	Obras de Pavimento del ejercicio anterior	23.431.598,36	3.000.000,00	18.000.000,00
2120501	Obras de Cloacas del Ejercicio	0,00	200.000,00	100.000,00
2120502	Obras de Cloacas del Ejercicio Anterior	4.421.981,51	2.000.000,00	1.000.000,00
2120601	Obras Cordón Cuneta del Ejercicio	190.902,53	3.000.000,00	12.000.000,00
2120602	Obras Cordón Cuneta Ejercicio Anterior	5.556.041,06	1.000.000,00	3.000.000,00
2120701	Obra de Alumbrado del Ejercicio	0,00	100.000,00	100.000,00
3330300	De instituciones de seguridad social provinciales	158.893.310,34	330.429.951,00	563.699.007,00



Municipalidad de
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

24/10/2025 09:42

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2026

Rubro	Denominación	Ejecutado 2024	Estimado 2025	Programado 2026
1221800	Canon remises	9.766.314,36	11.500.000,00	8.500.000,00
1222400	Canon Frigorifico Cundir	51.179.385,22	118.800.000,00	130.000.000,00
Totales:		26.063.253.873,29	42.939.200.139,56	56.469.924.037,39

Descripción Metodológica

Firma y Sello



Hospital Subzonal
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA JURISDICCIÓN O ENTIDAD

24/10/2025 09:16

FORM. 3

Jurisdicción : 1120000000 - Organismos Descentralizados

Subjurisdicción : 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Programa/ Actividades Centrales/ Partidas no Asignables a Programas	Proyecto	Actividad	Obra	Denominación	Unidad Ejecutora	Código Préstamo	Finalidad y Función
1	0	0	0	Dcción. y Administ. Hospi	Dirección Hospital		310 - Salud
17	0	0	0	Internaciones Geriatricas	Direc.Centros Geriátricos		310 - Salud
18	0	0	0	Pacientes Hospitalarios	Dirección Hospital		
18	0	1	0	Activid. Centrales Progr.	Dirección Hospital		310 - Salud
18	0	2	0	Servicios Publicos	Dirección Hospital		310 - Salud
18	0	3	0	Diagnóstico Por Imagenes	Dirección Hospital		310 - Salud
18	0	4	0	Farmacia	Dirección Hospital		310 - Salud
18	0	5	0	Laboratorio y Activ. Comp	Dirección Hospital		310 - Salud
18	0	6	0	Servicios Generales de Sa	Dirección Hospital		310 - Salud
18	0	7	0	Estudios y/o Proc. Esp. T	Dirección Hospital		310 - Salud
19	0	0	0	APS	Dir. Salud Fami y Comunit		310 - Salud
92	0	0	0	Deuda Flotante	Dirección Hospital		310 - Salud



Hospital Subzonal
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA JURISDICCIÓN O ENTIDAD

24/10/2025 09:16

FORM. 3

Jurisdicción : 1120000000 - Organismos Descentralizados

Subjurisdicción : 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Programa/ Actividades Centrales/ Partidas no Asignables a Programas	Proyecto	Actividad	Obra	Denominación	Unidad Ejecutora	Código Préstamo	Finalidad y Función

Firma y Sello



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

24/10/2025 09:44

Presupuesto:2026

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Conducción Superior

01 - Conducción Política Superior

01 - Desarrollo de Políticas Centrales

02 - Asesoría Legal

03 - Tribunal de Faltas

04 - Prensa

05 - Regularización Dominial

06 - Oficina Municipal de Informacion al Consumidor

16 - Asistencia a Instituciones y Personas

17 - Promocion del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo

01 - Produccion y Empleo

02 - Implementacion de Programas Locales, Provinciales y Nacionales de Empleo

31 - Asistencia a la Educación

01 - Transferencia a Instituciones de enseñanza

02 - Centro de Impulso Productivo y social

03 - Programa de Educacion Ambiental

04 - Programa Arte Urbano

05 - Programa Orquesta Escuela

06 - Programa Becas Yo Estudio

07 - Programa de Educacion Vial - Escuela de Manejo

94 - Transferencia a Organismos Descentralizados

95 - Anticipo a Jubilados

1110102000 - Secretaría De Gobierno

01 - Conducción y Gestión de Políticas de Gobierno

01 - Conducción Secretaría de Gobierno

02 - Terminal de Ómnibus - Transporte Urbano

03 - Transporte Escolar Rural

04 - Servicios Complementarios Educacion, Cultura , Ciencia y Tecnica

06 - Delegacion Los Pinos

07 - Delegacion San Agustin

08 - Delegacion Napaleofu

18 - Gestión de Políticas de Juventud

01 - Gestión de Politicas de Juventud

02 - Programa Envion

03 - Programa Puente

04 - Teatro Municipal

19 - Control de Transito y Nocturnidad

01 - Ordenamiento Transito

02 - Gestion de Licencias de Conducir

03 - Control Nocturnidad

20 - Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas

01 - Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas

02 - Complejo Polideportivo Municipal

03 - Estadio Municipal

21 - Políticas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turístico

01 - Politicas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turistico

02 - Autodromo Juan Manuel Fangio

03 - Pulperia Maximo Cabrera

04 - Centro Cultural Salamone

05 - Fundacion Fangio

06 - Espacio Publico en" Villa Laguna Brava"

22 - Desarrollo Políticas de Promoción Cultural

23 - Festivales y Eventos Populares

01 - Fiesta Nacional del Automovilismo

02 - Fiesta Nacional del Postre

03 - Fiesta del Deporte

04 - Jornadas de Arte y Literatura

05 - Eventos Educativos Comunitarios

06 - Otros Festivales y Eventos Populares

07 - Encuentro Surero

08 - Fiesta de la papa frita

24 - Inspeccion General, Comercio y Ot. y Bromatologia

01 - Inspeccion General , Comercio, Otras Actividades y Bienes Privados

02 - Zoonosis y Bromatologia

34 - Proteccion Ciudadana

01 - Policia Comunal de Seguridad



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

24/10/2025 09:44

Presupuesto:2026

Jurisdicción - Denominación

- 02 - Centro de Monitoreo
- 1110103000 - Secretaría De Hacienda**
- 01 - Conducción Secretaría
 - 96 - Devolución de Tributos
- 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos**
- 01 - Conducción Secretaría de Obras y Servicios Públicos
 - 01 - Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
 - 02 - Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales
 - 25 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales
 - 27 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Calles Urbanas
 - 28 - Infraestructura Urbana
 - 01 - Mantenimiento Alumbrado Público
 - 02 - Barrio y Recolección de Residuos
 - 03 - Disposición Final de Residuos- Relleno Sanitario
 - 04 - Mantenimiento General de Plazas, Paseos y Espacios Públicos
 - 05 - Geoparque PUN ANTÜ
 - 56 - Remodelación Edificio
 - 52 - Remodelación Comisaría
 - 60 - Remodelación Autódromo Juan Manuel Fangio
 - 66 - Refacción Hostal de los Abuelos
 - 67 - Nuevo Centro de Monitoreo
 - 68 - Remodelación Área de internación del Hospital Municipal Felipe A. Fossati
 - 59 - Obra de Refacción y Ampliación C.A.P.S
 - 51 - Obra de Refacción y Ampliación C.A.P.S - Veteranos de Malvinas
 - 52 - Obra Refacción y Ampliación C.A.P.S - San Agustín
 - 53 - Obra de Construcción C.A.P.S Alborada
 - 63 - Planta de Separación y Clasificación de Residuos
 - 65 - Centro de Rehabilitación Psico Físico
 - 66 - Construcción "Casa Abierta"
 - 67 - Centro de Desarrollo Infantil
 - 68 - Construcción Centro de Formulación Universitario
 - 76 - Desarrollo Urbanístico
 - 75 - 40 Cuadras Cordon Cuneta Zona Plaza Colón
 - 76 - Cordon Cuneta
 - 79 - 24 cuadras de Cordon Cuneta
 - 80 - 28 cuadras de Cordon Cuneta FIM 2021
 - 81 - 8 Cuadras de Cordon Cuneta - FIM 2022
 - 82 - Reversión Alumbrado Público en Avda. San Martín
 - 83 - Extensión de Red Eléctrica en Planta de tratamientos de efluentes Cloacales en B
 - 84 - Plan de Reversión de Alumb. Público Avd 32 2 Etapa
 - 85 - Extensión de Red Eléctrica en Lotes Av. 31 a 35
 - 77 - Remodelación Plazas y Plazoletas
 - 75 - Remodelación Plazas y Plazoletas
 - 76 - Puesta en Valor de 4 Plazas Urbanas
 - 77 - Restauración Plaza Libertad
 - 78 - Construcción Plaza del Agua
 - 85 - Obra de Bacheo y Recomposición de calles
 - 86 - Obra Red Cloacal
 - 75 - Planta de Efluentes Cloacales
 - 77 - Red Cloacal
 - 78 - Obra de Cloacas por Administración
 - 87 - Extensión Red de Agua
 - 88 - Extensión de Red de Agua corriente y Red Cloacal en la Ciudad de Balcarce
 - 89 - Obra de Pavimentación
 - 75 - Pavimento en Calles con Cordon Cuneta Existente
 - 76 - Obra de Pavimento
 - 77 - Cordon Cuneta y Pavimento en distintos Sectores de la ciudad de Balcarce. (Conv
 - 78 - 7 Cuadras de Pavimento de PREIMBA
 - 79 - Ensanche de Avenida 39 - FIM 2022
 - 80 - Pavimento Municipio a la Obra
 - 90 - Obra de Infraestructura en el entorno de Sierra "La Barrosa"
 - 75 - Paseo El Mirador
 - 76 - Parque Geológico Pun Antü
 - 77 - A designar
 - 94 - Plan Mejoramiento de Hábitat
 - 75 - Plan de Obras de Mejora Integral
 - 76 - Plan Hábitat- Obra Alumbrado Público
 - 77 - Plan Hábitat - Obra Perforamiento e Impulsión de Agua
 - 78 - Plan Hábitat- Obra Señalética Urbana
 - 29 - Servicios de Cementerio



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

24/10/2025 09:44

Presupuesto:2026

Jurisdicción - Denominación

- 30 - Atención al Déficit Habitacional
 - 01 - Relevamiento y Asistencia Necesidades habitacionales
 - 02 - Construcción 1 vivienda
 - 51 - Construcción de Viviendas
 - 51 - Nexos Sub. Programa Federal de Viviendas
 - 52 - Obra Recons Vivienda
 - 53 - Construcción de 40 viviendas en la ciudad de Balcarce
- 33 - Plan de Obras Viales
 - 75 - Obra de estabilizado y entoscado acceso a Paraje "El Capricho"
 - 94 - Plan de Obras Viales Urbanas y suburbanas
 - 95 - Plan de Obras Viales - Hidráulica
 - 96 - Obra Estabilizado Ruta Provincial N° 77
- 36 - Centro de Diagnóstico por Imagen
 - 01 - Centro de Diagnóstico por Imágenes
 - 51 - Obra Centro Diagnóstico por Imágenes
 - 51 - Obra Centro Diagnóstico por Imágenes
 - 52 - Equipamiento Centro de Diagnóstico por Imágenes
- 53 - Sector Industrial Planificado
 - 51 - Sector Industrial Planificado
 - 51 - Sector Industrial Planificado El Molino 1
 - 52 - Sector Industrial Planificado El Molino 2
 - 53 - Sector Industrial Planificado El Molino 3
 - 52 - Sector Industrial Planificado

1110105000 - Servicios de la Deuda

- 01 - Intereses y Gastos de la Deuda
- 96 - Amortización de la Deuda
- 97 - Deuda Flotante

1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

- 32 - Desarrollo de Políticas Sociales
 - 01 - Políticas Sociales
 - 02 - Políticas de Inclusión
 - 03 - Políticas de Género, Niñez y Adolescencia

1110200000 - H.C.D.

- 01 - Honorable Concejo Deliberante

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

24/10/2025 09:18

Presupuesto:2026

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110200000 - H.C.D.

1120000000 - Organismos Descentralizados

1120000001 - Hospital Dr Fossati

01 - Dirección y Administración Hospital

17 - Internaciones Geriatricas

18 - Pacientes Hospitalarios

01 - Actividades Centrales del Programa

02 - Servicios Publicos

03 - Diagnóstico por Imagenes

04 - Farmacia

05 - Laboratorio y Actividades Complementarias

06 - Servicios Generales de Salud

07 - Estudios y/o Procedimientos Especiales Tercerizados

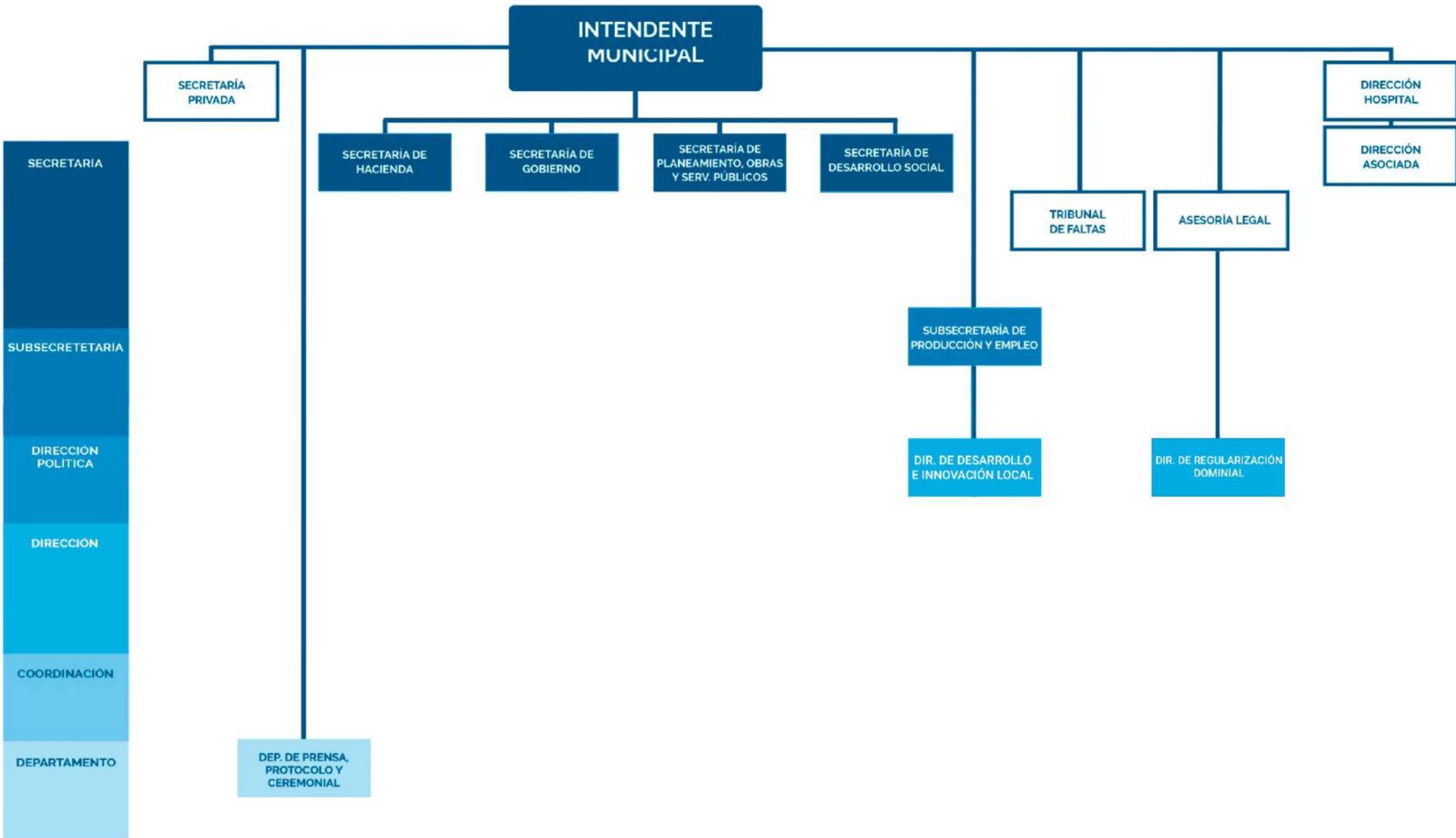
19 - Atención Primaria de Salud

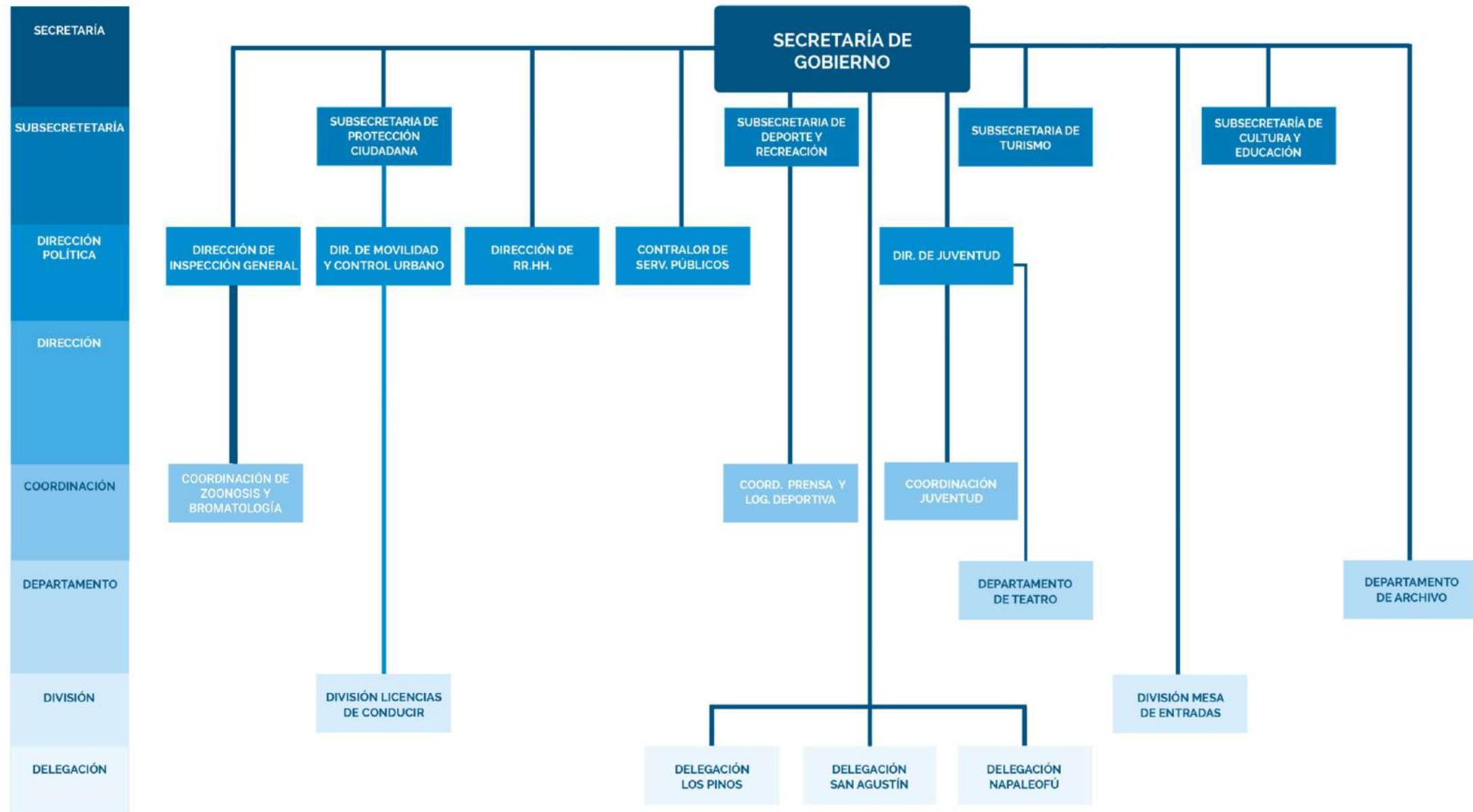
92 - Deuda Flotante

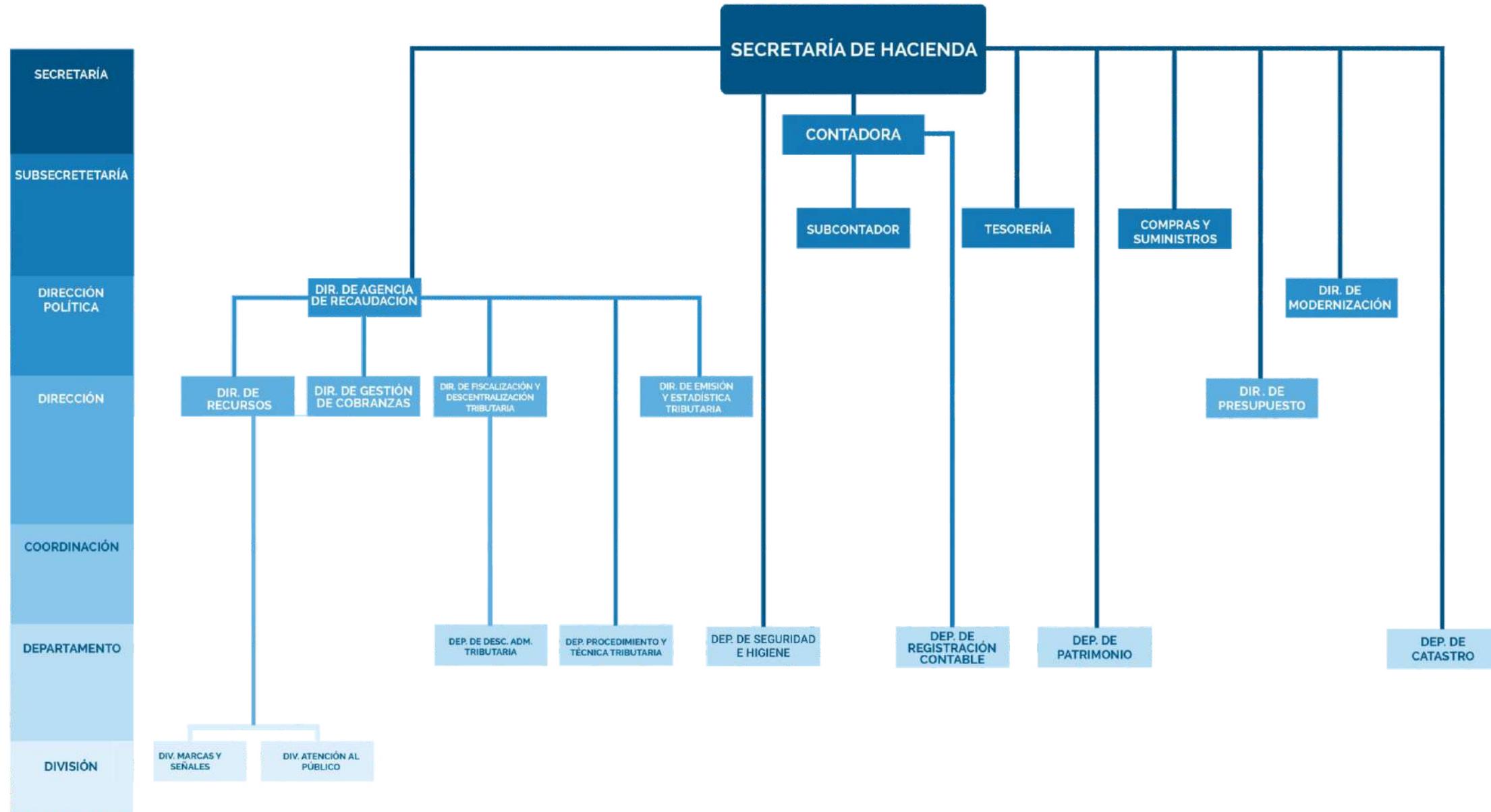
1130000000 - Instituciones de seguridad Social

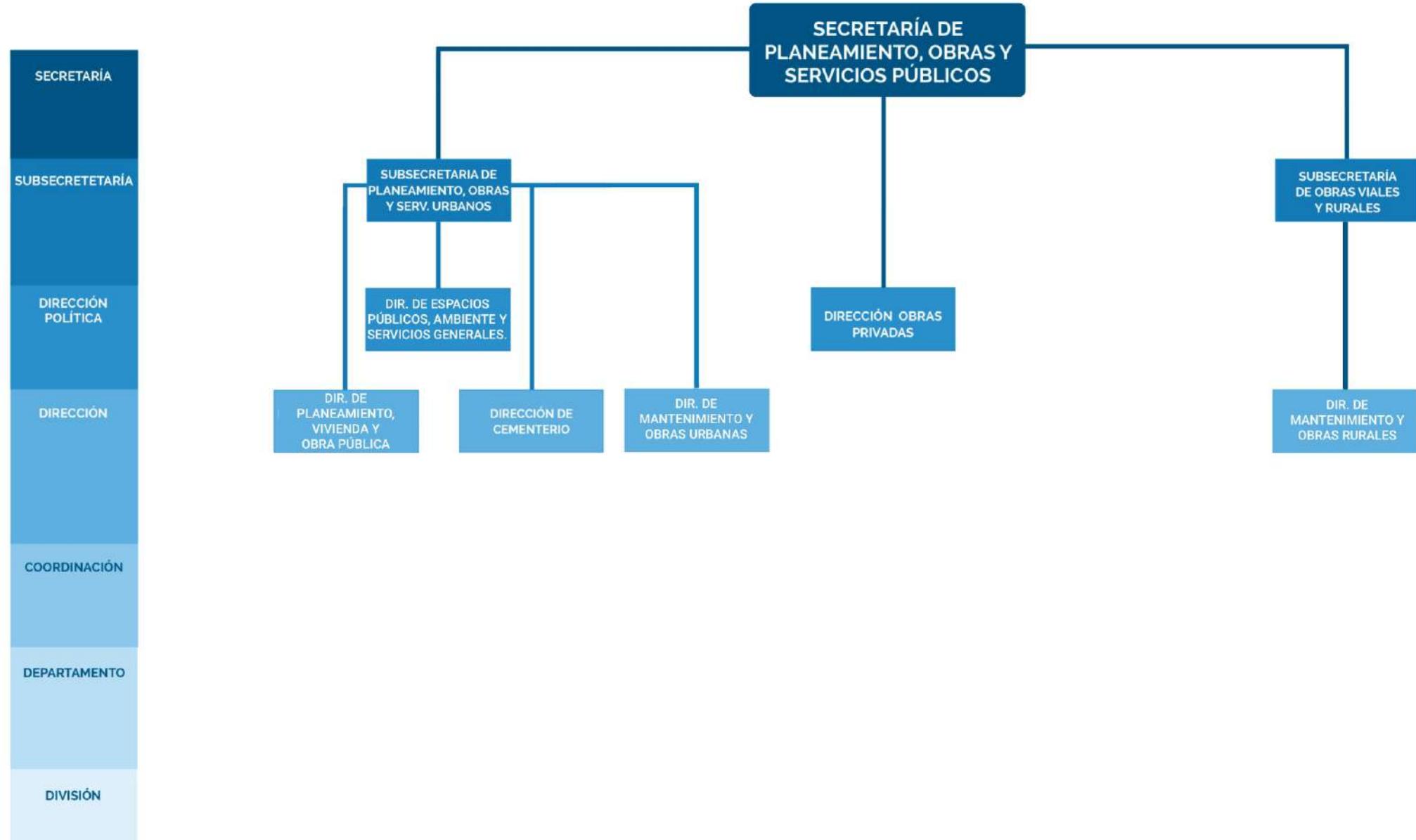
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

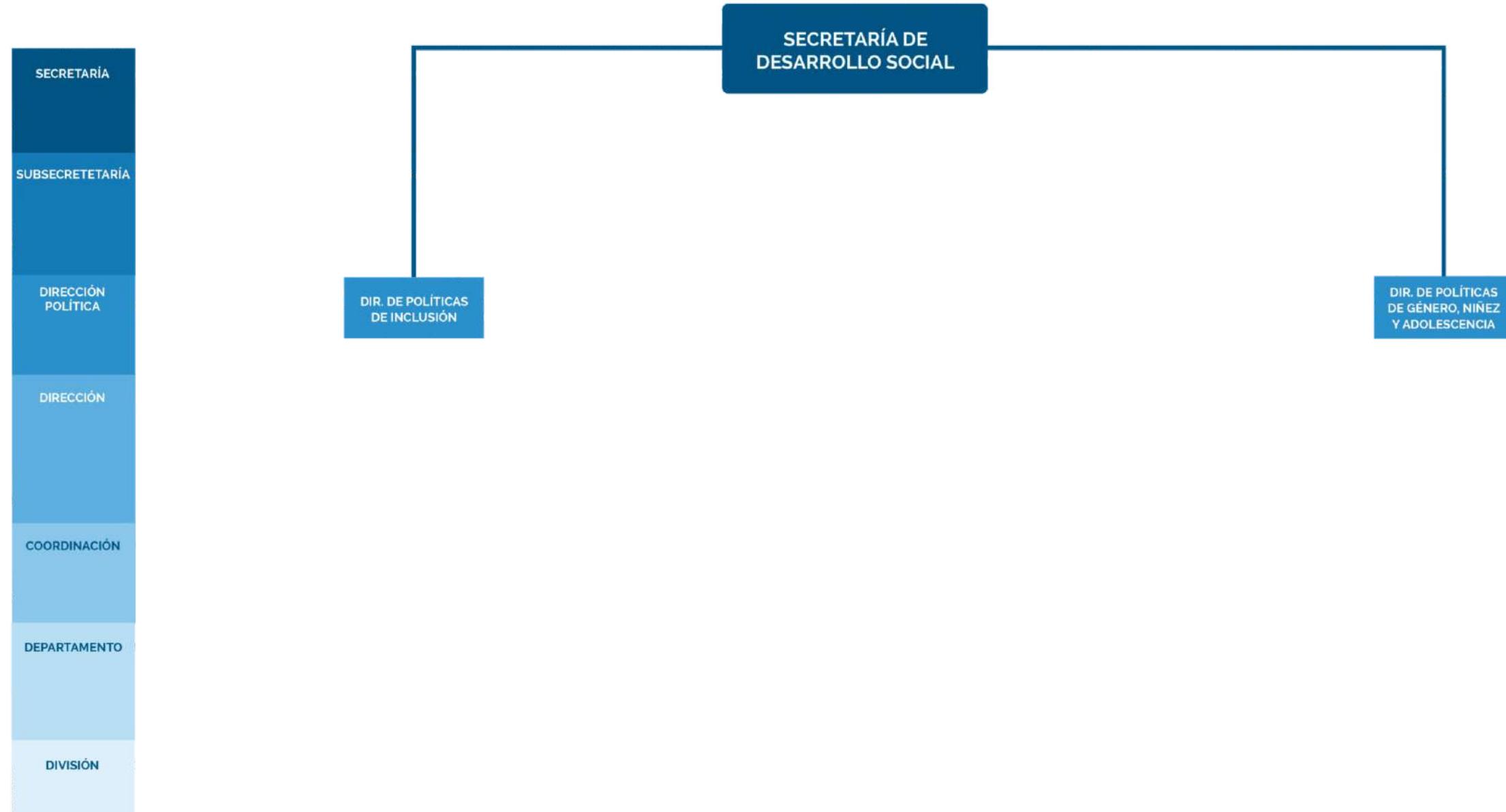
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero













Hospital Municipal Subzonal de Balcarce

Dr. Felipe Fossati

Organismo Municipal Descentralizada

